

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6908

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>na</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 10 y 11 de Abril)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 984

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

#### Sección facultativa de Montes Región 6.<sup>a</sup>

ANUNCIO.—*Terceras subastas de palmito*.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las primeras y segundas subastas de 500 quintales métricos de palmito del monte «La Victoria» y 180 del monte «San Martín» ambos de Alcudia, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento para el régimen de esta Sección de fecha 14 de Agosto de 1900 y a propuesta del Ayudante de la provincia, he acordado que se celebren terceras subastas de dichos aprovechamientos en la Alcaldía de dicha Ciudad el día 25 del corriente mes a las horas de las 11 de la una, y las 11'30 la otra, bajo los tipos de tasación de 938 y 338 pesetas respectivamente y con sujeción a las condiciones que se citan en el anuncio de las primeras y segundas publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 6893 de fecha 9 de Marzo próximo pasado. Dicho anuncio lo tendrán en cuenta el Alcalde y la Guardia civil de la referida Ciudad para su cumplimiento.

Palma a 11 de Abril de 1911.—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 951

#### AYUNT.º DE PUIGPUÑENT

Formados los nuevos repartimientos de la contribución territorial, rústica y pecuaria y el de urbana de este pueblo para el corriente año 1911, quedan de manifiesto al público a efectos de reclamación, en esta Secretaría, durante el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Puigpuñent a 8 Abril 1911.—El Alcalde, Gabriel Bibiloni.—P. A. del A. y J. P.—Raimundo Vicens, Secretario.

Núm. 978

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Confeccionados los nuevos repartos de la riqueza rústica y urbana de este término

municipal correspondientes al año en curso, con arreglo al R. D. de 5 Enero último, quedan expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días a contar de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Felanitx 10 Abril de 1911.—El Alcalde, Juan Caldentey.—El Secretario, Mateo Rosselló.

Núm. 979

#### AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Formados los repertorios de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana arreglados al ordenado por R. D. de 5 Enero último, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de cinco días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Costitx 9 Abril de 1911.—El Alcalde, Jaime Arrom.—El Secretario, Bartolomé Cardell.

Núm. 988

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este pueblo respectivas al pasado año de 1910, quedan de manifiesto en estas Oficinas municipales durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a los efectos del artículo 161 de la vigente Ley municipal.

Pollensa 10 de Abril de 1911.—El Alcalde, Jaime J. Martorell.—P. A. del A.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 990

#### AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este M. I. Ayuntamiento con el haber de 1.500 pesetas anuales, por haber dimitido el que la desempeñaba, se anuncia al público por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia a fin de que los aspirantes a la misma presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiéndose que espirado dicho plazo ninguna será admitida.

Sansellas 11 de Abril de 1911.—El Alcalde Presidente, Sebastián Ramis.—P. S. M.—Onisobal Siré, Secretario interino.

Núm. 916

#### ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración municipal durante las semanas que abajo se indican.

Semana del 6 al 12 de Marzo

Por la limpieza practicada en la barriada

del puerto.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Por la construcción de un poyo en la calle de Santa Catalina del puerto.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 11'50, expuertas barro 30 importan pesetas 7'50, kilogramos cemento 504 importan pesetas 10'80.

Por la poda del arbolado público.—Oficiales (jornales) 7 importan pesetas 17'50.

Por la construcción de un pretil en el camino del Murterá.—Oficiales (jornales) 15 importan pesetas 40'83, peones (jornales) 17 importan pesetas 24'25, cal kilogramos 756 importan pesetas 18, cargas tierra 51 importan pesetas 50'87.

Para reconstruir un muro de contención en el camino de la Figuera.—Oficiales (jornales) 7 importan pesetas 18'67, peones (jornales) 6 importan pesetas 5'62, cal kilogramos 861 importan pesetas 20'50, cargas tierra 2 importan pesetas 1'75.

Por una reparación practicada en la calle de Ozonas.—Oficiales (jornales) 1 importan pesetas 3, peones (jornales) 1 importan pesetas 1'87, cemento kilogramos 84 importan pesetas 1'80.

Para recomponer el piso de varios caminos.—Oficiales (jornales) 14 importan pesetas 32.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5.

Por la limpieza practicada en la barriada del puerto.—Carros (jornales) 2 importan pesetas 12.

Semana del 13 al 19 de id.

Por la construcción de desagües para la limpieza de alcantarillas.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'67, peones (jornales) 2 importan pesetas 4, kilogramos cemento 336 importan pesetas 7'20, piedras 2 importan pesetas 2'20, compuertas madera 1 importan pesetas 1'50.

Para reconstruir un muro de contención y un pretil en el camino de la Figuera.—Oficiales (jornales) 24 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 62'73, peones (jornales) 29 importan pesetas 42'94, kilogramos cal 546 importan pesetas 13, cargas tierra 6 importan pesetas 5'25.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 4 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 11'16.

Por la limpieza practicada en varios caminos.—Oficiales (jornales) 6 importan pesetas 14'25, peones (jornales) 1 importan pesetas 1'87.

Por la poda del arbolado público.—Oficiales (jornales) 17 importan pesetas 42'50.

Por la limpieza practicada en la barriada del puerto.—Carros (jornales) 1 importan pesetas 6.

Semana del 20 al 23 de id.

Para modificar varios sumideros.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5'83, peones (jornales) 1 importan pesetas 1'87, kilogramos cemento 168 importan pesetas 3'60, boquetes piedra 2 importan pesetas 10, compuertas hierro 1 importan pesetas 39.

Por una reparación practicada en la

acequia mayor para la limpieza de alcantarillas.—Oficiales (jornales) 1 importan pesetas 2'83, peones (jornales) 2 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 3'93, kilogramos cemento 242 importan pesetas 5'40.

Por la construcción de un muro de contención y pretil en el camino de la Figuera.—Oficiales (jornales) 28 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 72'33, peones (jornales) 11 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 15'84, cargas tierra 6 importan pesetas 5'25, kilogramos cal 1476'30 importan pesetas 35'15.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7'50.

Por la limpieza practicada en varios caminos.—Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 10.

Por la limpieza practicada en la barriada del puerto.—Oficiales (jornales) 1 importan pesetas 2'83.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Expuertas barro, Juan Bujosa; cemento, Miguel Seguí; cal, Bernardo Oliver, José Arbona, José Castañer y Guillermo Susu; cargas tierra, Bernardo Cifre, Juan Xamet y Francisco Santos; piedras, Miguel Seguí; compuertas madera, Bartolomé Mayo; compuertas hierro, José Forteza y boquetes piedra, Jaime Coll.

Sóller 7 de Abril de 1911.—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 789

#### AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero del año 1910.

Sesion ordinaria del día 6.—Acuerdos: Pagar varias cuentas presentadas en Depositaria, aprobar extracto cuenta apoderado en Palma. Que la Comisión de Obras públicas presente un proyecto de recomposición de los empedrados. Pagar jornales y materiales 2.<sup>a</sup> quincena Enero.

Sesion extraordinaria del día 6.—Se procedió al sorteo de los Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el corriente año.

Sesion ordinaria del día 13.—Acuerdos: Autorizar a D. Miguel Triay y Antonio Juanico para hacer obras en casas de su propiedad. Formacion padron carruajes y caballerías 1910.

Sesion ordinaria del día 22 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Acuerdos: Quedar enterado de un B. L. M. sobre manifestación de duelo en Ciudadela con motivo del naufragio del vapor «General Chanzy». Pago jornales y materiales invertidos primera quincena de este mes en la recomposición de los caminos y calles de este distrito. Nombrado para tallar los mozos de la quinta a D. Juan Buils Mercadal ex-cabo del Ejército señalándole la dieta de cinco pesetas.

Este extracto ha sido aprobado en sesion ordinaria en el día de hoy.

Alayor 6 Marzo de 1910.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—El Secretario, Martín Timoner.

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre del año 1909.

Sesión ordinaria del día 6.—Acuerdos: Dióse lectura del acta de la sesión ordinaria anterior del 29 de Noviembre pasado siendo impugnada por el señor Orfila por creer que la proposición hecha por el Señor Tomás de quedar sobre la mesa por ocho días la proposición que se puso a discusión, de la Comisión de Policía urbana de encargar al Sr. Arquitecto municipal la formación de un proyecto de mercado general de abastos en el exclaustro del Carmen fué rechazada ó bien que los votos dados á favor de la proposición de la Comisión son nulos.

Varios Sres. Concejales estimaron procedente la aprobación del acta de la referida sesión por creerla exacta con las discusiones habidas y acuerdos tomados; y otros apoyaron lo expuesto por el Sr. Orfila.

Dado por el Sr. Presidente por discutido este asunto se interrogó uno á uno á los Sres. Concejales para que dieran su opinión de si aprobaban el acta en la forma como se ha presentado al Ayuntamiento dando las contestaciones que se expresan á continuación:

Sr. Pons Sitges: No aprueba el acta anterior.

Sr. Tomás: Id. id.

Sr. Sintes Pascuchí: Si que la aprueba.

Sr. Pons Borrás: Después que me han demostrado mi error no puedo aprobar el acta.

Sr. Orfila Seguí: Me reitero en mi proposición.

Sr. Clar: No la apruebo.

Sr. Pons Hernandez: Hay error y ya lo haré constar: tampoco la apruebo.

Sr. Mercadal: Como el acta en mi concepto es reflejo fiel de lo ocurrido he de votar á su favor.

Sr. de Vidal y Olivares: Como no asistí á la sesión anterior y no se lo que pasó, no puedo mediar en la resolución del asunto.

Sr. Gomila: Si que la apruebo.

Sr. Beltran: No la apruebo porque los Sres. Orfila y Pons Sitges me han demostrado que de aprobarse se cometería ilegalidad.

Sr. Olives: Votó en igual sentido que el Señor Beltran é hizo las mismas manifestaciones.

Sr. Presidente: Votó para que quedase aprobada el acta.

Hecho el resumen dió el resultado siguiente:

Votaron para que no sea aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior en la parte que se refiere al asunto que ha motivado esta discusión ocho señores concejales.

Lo hicieron para que el acta quedase aprobada en todas sus partes cuatro señores Concejales.

Y se abstuvo un señor Concejal de mediar en la resolución del asunto por no haber concurrido á la sesión anterior.

El Sr. Presidente dijo: No habiéndose aprobado el acta de la sesión anterior entiendo que no puede pasarse adelante y levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Acuerdos: Aprobar el acta de la ordinaria anterior.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 29 de Noviembre á excepcion de la parte referente á encargar al arquitecto municipal el estudio de un mercado general de abastos en el mercado del Carmen, que fué desaprobado en la sesión de 6 del actual y el asunto propuesto por el Sr. Orfila Seguí, relacionado con la petición de dicho Sr. en la sesión de 22 de Noviembre último sobre presentar al Ayuntamiento el telegrama que el Sr. Alcalde dirigió al Gobernador en cumplimiento á lo acordado en sesión de 10 del mismo mes, y contestación recibida.

Quedar enterado con gusto y agradecer á la Cámara oficial de Comercio un nuevo ofrecimiento de no perdonar

medio para conseguir ventajas para el calzado y monederos de plata al concertarse un nuevo tratado de comercio con la República de Cuba.

Conceder licencia á D. Lorenzo Seguí Pons para efectuar obras en la casa número 2 de la calle del Norte.

Conceder licencia á D. Pablo Fernandez Joel para levantar una casa en terrenos lindantes con la calle de la Concepción.

Exponer al público la oferta de Don Pablo Gomila Carreras de construir las alas Sur y Oeste del mercado del Carmen en condiciones análogas á las del Norte y Este, cobrando el importe de las obras por partes iguales en 1910 y 1911.

Encargar al Sr. Arquitecto municipal la formación de presupuestos para la construcción de nichos y terminación del frontis del Cementerio de San Clemente, reservando para estas obras la partida que figura en el actual presupuesto.

Aprobar moral y materialmente el proyecto de la Cámara y Sindicatos Agrícolas de Menorca de celebrar en esta ciudad en la primavera próxima un concurso pecuario.

Quedar enterado de haber desistido D. Márcos Bagur de construir un edificio en el camino de Biniparrell y adherido á la petición de varios vecinos de Llucesanas para que se reforme el plano oficial del trozo de camino que desde el punto conocido por la Garriga se dirige á Llucesanas Gran.

Aprobar el horario para el alumbrado público de este mes.

Quedar enterado de haber sido devuelto por el Sr. Gobernador el presupuesto ordinario para 1910 y que el Ayuntamiento se atenga á la acordado por dicho Gobierno en su comunicación de 25 de Octubre último, sin perjuicio de la resolución definitiva que se sirva dictar el Sr. Ministro de la Gobernación en el recurso de queja que con respecto á la forma y modo como fué aprobado dicho presupuesto, se le dirigió por la mayoría de la Junta municipal.

Consultar á la Superioridad para que diga que presupuesto ha de regir para 1910, y confiar á la Comisión de Hacienda la redacción de la consulta.

Aprobar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en sesión de 27 de Noviembre.

Quedar enterado de haber sido aprobado en 30 de Noviembre último por la Diputación provincial el presupuesto de gastos del Tribunal del Jurado para 1910 así como el reparto del mismo en la cifra y forma como fué publicado en el B. O. n.º 6654, de 29 de Agosto de este año.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de las casetas carnecerías durante 1910.

Formar un expediente en averiguación de la fecha en que los interesados se presentaron al Ayuntamiento solicitando la formación de expediente para acreditar la ausencia de José Sintes Seguí por mas de diez años en ignorado paradero.

Quedar enterado del documento suscrito por los médicos Sres. Colorado y Pons Marqués y Arquitecto Sr. Femenias detallando las obras que han de efectuarse en el Hospital Civil con objeto de proceder á la instalación de una sala de operaciones, así como el material que se ha de adquirir para la misma.

Adjudicar á los Sres. siguientes los suministros á la Beneficencia municipal de los artículos que se dirán durante el año 1910:

Carne, á D. Poncio Jover Villalonga por el precio de 39 céntimos de peseta menos por kilogramo del corriente en plaza.

Pan y Panecillos, á D. Lorenzo Morro Pons por el precio de 3 y 6 céntimos respectivamente menos del precio de fábrica.

Leña, á D. José Teixidor Olives bajo el tipo de 2'50 pesetas el quintal métrico

Conceder licencia á D. Pedro Carreras Carreras para reconstruir de silla-

res la pared de un cercado que posee en la plaza del anejo pueblo de San Clemente y retirar por cuenta del Municipio las piedras procedentes del derribo para ser empleadas en el arreglo de la referida plaza.

Conceder licencia á D.ª Rafaela Cardona Orfila para levantar una casa en el 9.º hectómetro de la carretera de San Luis.

Conceder licencia á D. Juan Sureda Vidal para edificar una casa en el 6.º hectómetro del 2.º kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder licencia á D. Sebastián Dalmedo Gomila para construir una casa en el 9.º hectómetro de la carretera de San Luis.

Conceder licencia á D. José Gomila Pallicer para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 24 de la calle de Santa Teresa.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar en concurso público el embaldosado de parte de la plaza del caserío de Llucesanas.

Prorrogar hasta el 31 del actual el plazo de pago voluntario del arbitrio municipal para 1909 establecido sobre perros, bicicletas, motocicletas y automoviles; casas de bebida, cafés y sus similares.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Octubre.

Aprobar varias cuentas por 680'73 pesetas.

Pagar una cuenta de imprevistos 6 00 pesetas.

Pagar á D. Francisco Prats Coranti por indemnización de las ropas y efectos inutilizados de la pertenencia de su hija Catalina Prats 15'00 pesetas.

Pagar 15'00 pesetas á D.ª Esperanza Olives por indemnización de las ropas y efectos de su hermano Sebastián Olives, fallecido de enfermedad contagiosa.

Pagar 60 pesetas al cabo de serenos Sr. Canela por los trabajos que ha prestado en la desinfección de habitaciones.

Destinar 60 pesetas al arreglo del camino de Trapucó.

Proceder á un barrido extraordinario de la calle del Castiello, al objeto de evitar los baches que se forman los días de lluvia.

Aprobar una cuenta con cargo al presupuesto de Beneficencia por obras efectuadas en el Hospital para arreglo del local que ocupa el Dispensario Oftalmológico 55'13 pesetas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 20.—Acuerdos: aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D.ª Juana Moll Borrás para elevar en dos hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 77 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia á D. Vicente Villalonga Llambias para ensanchar una ventana y la puerta de entrada de la casa n.º 46 de la calle de Cardona y Orfila.

Celebrar nueva subasta para contratar el suministro de aceite y petróleo necesario para los servicios municipales durante el año 1910.

Aprobar la distribución de fondos para Octubre, Noviembre y Diciembre.

Pagar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión anterior por 144'35 pesetas.

Pagar otras cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión anterior por 1.166'85 pesetas.

Devolver la fianza al contratista de las obras de construcción del ala Norte del Mercado del Carmen.

Declarar la ausencia en ignorado paradero por mas diez años de José Sintes padre del mozo José Sintes Andreu que ha de ser alistado en 1910 sin perjuicio de tercero.

Ingresar en arcas municipales el liquido producto por derechos de Madero de Noviembre por 1.404'10 pesetas.

Aprobar las operaciones realizadas y formalizadas durante el mes de Noviembre por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Pagar de imprevistos al Sr. Sotés la gratificación de este trimestre que se le tiene señalada como auxiliar de Secretaría de la Junta municipal del Censo electoral 25 pesetas.

Aprobar la minuta de convenio que se ha de estipular con los Sres. Struch Hermanos de Barcelona y D. Antonio Vila Juaneda para el estudio de un proyecto de construcción del ferrocarril secundario de Menorca.

Autorizar durante las próximas fiestas la colocación de kioscos y puestos de venta de juguetes, pavos y dulces en las plazas de la Pescadería y del Carmen.

Aprobar la minuta de la consulta que ha de elevarse al Sr. Ministro de la Gobernación para resolver acerca de la duda que tiene el Ayuntamiento, de si ha de regir durante 1910 en toda su integridad el presupuesto ordinario votado por la Junta municipal ó el modificado por el Sr. Gobernador.

Formar un expediente para demostrar la verdadera situación económica del municipio.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D. Pedro Taltavull Olives para convertir en ventana la puerta de la casa n.º 1 de la calle de San Fernando.

Conceder licencia á D. Martín Valls Rosselló para ensanchar una puerta del frontis de la casa n.º 37 de la calle Nueva.

Conceder licencia á D. Carlos Moysi Seuret para efectuar las obras que tiene solicitadas en el frontis de la casa número 33 de la calle del Doctor Orfila.

Conceder licencia á D. Benito Aguiló Martí para construir una canal por debajo del camino de Santa Maria al objeto de regar tierras de la noria del mismo nombre.

Exponer al público á efectos de reclamación y comunicarlo al arrendatario de la caseta n.º 1 del Mercado del Carmen la pretensión de D.ª Catalina Olives y Andreu arrendataria de la casa n.º 9 que el Municipio posee en la plaza del Carmen de que el Ayuntamiento le designe un puesto junto á la puerta del Mercado para exponer sus mercancías en idénticas condiciones á que disfrutan las demás casas del Municipio de dicho Mercado, como también se la autorice para enladrillar con baldosas vidriadas al objeto de tener expuestas las carnes en las mas ventajosas condiciones de salubridad é higiene.

Quedar enterado de las condiciones impuestas por el Sr. Ingeniero de Obras públicas para llevar á cabo el proyecto del Ayuntamiento de reforma del urinario situado en el muelle en el ángulo que forman los edificios de la Aduana y Cuartel de Carabineros.

Aprobar el pago de una cuenta y reconocer la deuda de otras que fueron presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior por 1.134'45 pesetas.

Satisfacer sesenta pesetas al cabo de serenos Sr. Canela en remuneración de los trabajos extraordinarios que ha prestado durante este año en la recogida de muestras para el analisis de las harinas que se importan para el consumo de esta ciudad.

Quedar enterado de no haberse presentado reclamación alguna por los electores de este término durante las ocho días que á los efectos del artículo cuarto del Decreto de 24 de Marzo de 1891 y R. O. de 26 de Abril de este año ha estado expuesto al público la relación de los concejales de este Ayuntamiento elegidos últimamente y que deben entrar en funciones en 1.º de Enero próximo.

Aprobar la liquidación de las aceras construidas en la calle de Santa Rosa correspondiendo satisfacer al Ayuntamiento 396'29 pesetas.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Noviembre.

Quedar enterado de no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo que ha estado expuesto al público el proyecto de reforma del Callejón del Santo Cristo.

Aprobar la recepción provisional de las obras de embaldosado y carpintería del local ultimamente construido junto a la entrada de la segunda escuela pública de niñas del Mercado del Carmen y satisfacer su importe de doscientas cincuenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos al contratista D. Miguel Pons y Pons.

Conceder por mayoría de votos a don Juan Orfila Orfila las 125 pesetas que figuran en presupuesto para premiar al Oficial sache ó Guardia municipal que se haga acreedor á ello.

Quedar enterado de la invitación del Sr. Alcalde de la Villa de Mercadal para la Fiesta del Arbol que ha de celebrarse en dicha población el día 16 de Enero próximo.

Aprobar el estado de ingresos y gastos habidos en el Instituto General y Técnico de esta ciudad durante el curso de 1908 á 1909.

Convocar al Ayuntamiento á sesión extraordinaria para tratar de resolver la proposición de varios Sres. Concejales presentada en la sesión del 20 sobre suprimir las plazas de Oficiales 1.º y 2.º y crear la de oficial Mayor y la proposición presentada el 27 de este mes para que no se supriman dichas plazas sino las de escribientes temporeros. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 30.—Acuerdos: Aprobar la proposición de varios señores Concejales presentada al Ayuntamiento en la sesión del 20 del actual con las modificaciones introducidas por el dictamen de la mayoría de la Comisión de Gobernación presentado en la sesión de hoy para que sean suprimidas las plazas de Oficiales 1.º y 2.º de Secretaría, se cree la de Oficial Mayor y se confie á la Comisión de Gobernación la redacción de las bases á que han de sujetarse los aspirantes á la plaza de nueva creación que será provista por concurso.

Votaron para que no se introduzca modificación alguna en la plantilla actual los Sres. Pons Vidal, Mercadal, Vidal Olivar, Pons Pons y Gomila.

Aprobar y exponer al público las listas de los Sres. del Ayuntamiento y Mayores Contribuyentes que tendrán derecho á votar Compromisarios para Senadores durante el año 1910.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón 21 Febrero 1910.—El Secretario, Santiago Maspoeh.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

Núm. 622

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1910.

Sesión inaugural del día 1.º—Constitución del nuevo Ayuntamiento.—Lo fué en la forma siguiente:

Los concejales proclamados con arreglo al artículo 29 de la ley electoral y por el orden que determina la Real Orden de 16 de Junio de 1909.

D. Gabriel Orfila Seguí, D. Bartolomé Gimenez Tuduri, D. Alberto Seguí Carreras, D. Antonio Bosch Ponsetí, don Pedro Pons Vidal, D. Cristóbal Mus Pons y D. Lucas Pons Castell.

Sres. Concejales elegidos por votación y el número de votos que obtuvieron:

D. Bartolomé Pons Borrás 493 votos, D. Ramón Carreras Hernandez 488 id., D. José Riera Escudero 401 id., D. Lorenzo Gomila Carreras 398 id., D. Rafael Olives Sintés 388 id., D. Juan de Vidal Olivar 369 id., D. Francisco Pons Gomila 343 id., D. Pedro Robert Olives 319 id., D. Francisco Bals Pons 316 id., D. Cristóbal Tomás Sitges 315 id., don Antonio Tuduri Monjo 311 id., D. Manuel Beltrán Llabrés 309 id. y D. Pedro Pons Sitges 278 id.

Alcalde Presidente, D. Pedro Pons Vidal, nombrado por Real Orden de 31 de Diciembre último.

Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Pons Sitges, segundo id. de id., D. Cristóbal Tomás Sitges, tercer id. de id., don Ramón Carreras Hernandez y cuarto id. de id., D. Bartolomé Pons Borrás.

Síndicos, D. Bartolomé Gimenez Tuduri y D. Gabriel Orfila Seguí.

Días y horas de las sesiones ordinarias:

Los lunes á las ocho de la noche, si no es día festivo y de serlo el primer día laborable siguiente.

Los Sres. Vidal Olivar, Pons Gomila, Bals, Gomila, Tuduri y Presidente, votaron para que se procediese nuevamente á elegir primer Teniente de Alcalde por no poder desempeñar el cargo D. Pedro Pons Sitges por estar procesado y en suspenso del cargo de concejal.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Ratificar por mayoría de votos el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de 30 de Diciembre último.

Ratificar el acuerdo tomado en la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Diciembre pasado.

Aprobar el acta de la sesión inaugural de 1.º del presente mes.

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador Civil, de fecha 29 del pasado mes de Diciembre, disponiendo la formación de un arqueo extraordinario de los fondos municipales: un inventario de los bienes, derechos y acciones que pertenezcan al Municipio y otros de los efectos de las Casas Consistoriales y del estado del archivo municipal, publicada el B. O. número 6707 de 30 del mismo mes de Diciembre.

Quedar enterado de la comunicación del Sr. Gobernador de la provincia trasladando otra de 21 de Diciembre último del Sr. Juez de primera Instancia é Instrucción del Partido acompañando testimonio del acta de procesamiento y suspensión en los cargos de Concejal y primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento contra D. Pedro Pons Sitges en el sumario que contra él se instruye en dicho Juzgado sobre injuria y calumnia al Sr. Delegado del Gobierno de S. M. en Menorca cometido por medio de la imprenta.

Dada lectura del artículo 119 de la ley municipal manifestó el Sr. Alcalde que como ya había dicho en la sesión inaugural es nulo el nombramiento de primer Teniente de Alcalde hecho por el Ayuntamiento á favor de D. Pedro Pons Sitges y como D. Alberto Seguí Carreras es el primer Sr. Concejal que sigue en orden después de los Señores que obtuvieron cargo en la sesión inaugural, el Sr. Alcalde instaló á dicho Sr. Seguí en el cargo de primer Teniente interino.

Dada que fué lectura, á petición del Sr. Orfila, del artículo 52 de la Ley Municipal, observó el Sr. Alcalde que los Sres. Concejales que no estuviesen conformes con el proceder de la Presidencia, podían hacer valer sus derechos ante quien correspondía.

Protestaron del proceder de la Presidencia los Sres. Orfila y Tomás.

Se levantó acta de arqueo extraordinario de los fondos municipales resultando conforme con los libros la existencia en caja de 610'72 ptas.

Se comenzaron los trabajos para la formación del Inventario de los bienes, derechos y acciones que pertenezcan al Municipio, y siendo las once con cuarenta minutos de la noche sin haber terminado dicho Inventario se suspendió la sesión para reanudarla el día siguiente á las ocho de la noche.

Continuación del acta de la sesión ordinaria del día 3, continua la sesión el día 4.—No concurriendo número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente dispuso reanudarla mañana á las nueve de la misma.

Continuación del acta de la sesión ordinaria del día 3, Sesión del día 5.—El Sr. Orfila manifestó que por su parte debía hacer constar que su presencia al acto que se celebra en el cual ocupa

la presidencia D. Alberto Seguí Carreras, por ausencia del Sr. Alcalde, no ha de entenderse que con ello consienta la legalidad del nombramiento de primer Teniente de Alcalde, hecho interinamente por el Sr. Alcalde, aunque respecta con la expresada salvedad la presidencia de dicho señor.

Los Sres. Tomás, Pons, Bosch, Carreras, Pons, Gimenez y Beltrán, se adhirieron á la manifestación del señor Orfila.

El Sr. Pons Gomila hizo constar que el Ayuntamiento está legalmente constituido porque con arreglo al artículo 119 de la ley municipal corresponde al Concejal que tenga más número de votos reemplazar á los Tenientes en las vacantes interinas.

Hecho el inventario de bienes, derechos y acciones que pertenecen al Municipio, se acordó á petición de los señores Beltrán y Carreras que se aporten todos los datos de los bienes que figuran en el inventario ó que en su defecto se presenten las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, como también que se examinen los archivos municipales para venir en conocimiento de si existen documentos referentes á bienes comunales que no figuran en el inventario.

Y para formar el Inventario de los bienes de las Casas Consistoriales y del Archivo municipal, siendo las diez de la mañana, se acordó por unanimidad suspender la sesión para reanudarla tan luego como los Sres. Concejales hayan formado y comprobado los expresados trabajos.

Sesión ordinaria del día 18, continua la del día 3.—Acuerdos: Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia manifestando que el cumplimiento de su circular de 29 del pasado mes de Diciembre no debe ser obstáculo para que el Ayuntamiento llene las demas funciones propias de su misión segun previene el artículo 111 de la Ley municipal.

Quedar enterado de haber sido nombrados por el Sr. Alcalde los siguientes alcaldes de barrio:

D. Pedro Carreras Gomila del anejo pueblo de San Clemente.

D. Juan Goñalons Villalonga del Caserío de Llumasan.

Anunciada la visita del Excmo. señor D. Angel Fernandez Caro, Gobernador Civil de las Baleares, salieron á recibirle los Sres. Alcaldes y Concejales acompañándole al salón de sesiones.

Ocupada la presidencia por el señor Gobernador dirigió este afectuoso saludo á los Sres. del Consistorio haciendo concretas y exactas observaciones de lo que ha de ser la administración á fin de que resulte provechosa para la salud, cultura y comodidad del vecindario. Dedicó también un expresivo saludo á la ciudad á la que celebró mucho haber visitado, elogiando su hermosura, corrección y limpieza, diciendo que Menorca por sus condiciones naturales y por el especial modo de ser de sus habitantes, constituye una de las preciadas joyas de la corona de España. Al dar un fuerte apretón de manos al señor Alcalde manifestó hacerle extensivo á los Sres. Concejales y á todos los habitantes de esta población.

El Sr. Alcalde, con sentidas frases agradeció al Sr. Gobernador los elogios dedicados á nuestra ciudad y la distinción de que ha hecho objeto al Ayuntamiento, prometiendo seguir el camino marcado por Sr. Gobernador é iniciar una administración municipal encaminada única y exclusivamente á conseguir mejoras en bien de la ciudad, esperando verse secundado por todos los Sres. Concejales.

El Sr. Gobernador dió por terminada su visita, dirigió nuevo saludo al Ayuntamiento retirándose del salón de actos, siendo respetuosamente despedido por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

El Ayuntamiento acordó dividirse en las siguientes Comisiones permanentes: Policía urbana, Obras públicas y Fomento.—D. Cristóbal Tomás Sitges, don Ramón Carreras Hernandez, D. Barto-

lomé Gimenez Tuduri, D. Lucas Pons Castell, D. Cristóbal Mus Pons, D. Manuel Beltrán Llabrés, D. Bartolomé Pons Borrás, D. Rafael Olives Sintés y D. Francisco Bals Pons.

Comisión de Hacienda.—D. Ramón Carreras Hernandez, D. Gabriel Orfila Seguí, D. Manuel Beltrán Llabrés, don Antonio Bosch Ponsetí, D. Lucas Pons Castell y D. Antonio Tuduri Monjo.

Comisión de Beneficencia.—D. Cristóbal Tomás Sitges, D. Ramón Carreras Hernandez, D. Antonio Bosch Ponsetí, D. Rafael Olives Sintés, D. Bartolomé Gimenez Tuduri y D. Pedro Robert Olives.

Comisión de Caminos.—D. Bartolomé Pons Borrás, D. Gabriel Orfila Seguí, D. Bartolomé Gimenez Tuduri, D. Pedro Robert Olives, D. Antonio Bosch Ponsetí, D. Manuel Beltrán Llabrés y D. Francisco Bals Pons.

Comisión de Ornato.—D. Pedro Pons Vidal, D. Lucas Pons Castell, D. Lorenzo Gomila Carreras, D. Alberto Seguí Carreras, D. Antonio Tuduri Monjo, don Francisco Pons Gomila y D. Juan de Vidal Olivar.

Comisión de Consumos.—D. Ramón Carreras Hernandez, D. Manuel Beltrán Llabrés, D. Pedro Robert Olives, don Antonio Bosch Ponsetí y D. Alberto Seguí Carreras.

Comisión de Gobernación y Censo.—D. Cristóbal Tomás Sitges, D. Gabriel Orfila Seguí, D. Bartolomé Gimenez Tuduri, D. Antonio Bosch Ponsetí y don Lorenzo Gomila Carreras.

Comisión de Ensanche.—D. Pedro Pons Vidal, D. Juan de Vidal y Olivar, D. Francisco Bals Pons, D. Antonio J. Tuduri Monjo, D. Bartolomé Pons Borrás y D. Cristóbal Tomás Sitges.

Junta de Amillaramiento.—D. Gabriel Orfila Seguí y D. Antonio J. Tuduri Monjo.

Junta local de Instrucción pública.—D. Ramón Carreras Hernandez y don Cristóbal Tomás Sitges.

Presidente de la Junta de Cementerios.—D. Ramón Carreras Hernandez.

Tesorero de la Liga Antituberculosa.—D. Ramón Carreras Hernandez.

Vocales de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.—D. Gabriel Orfila Seguí y D. Rafael Olives Sintés.

Exponer al público por quince días á efectos de reclamación las hojas del padrón de vecinos formado en 31 Diciembre 1909.

Y siendo las nueve con cuarenta minutos de la noche y faltando por despachar varios asuntos que figuran en la orden del día de la sesión ordinaria de tres del corriente, el Sr. Alcalde suspendió la sesión para reanudarla el día 20 del actual á las nueve de la noche.

Sesión ordinaria del día 20, termina la del día 3.—Acuerdos: Aprobar el inventario de los bienes, derechos y acciones de este Municipio en 1.º del actual.

Aprobar el inventario de los efectos existentes en las Casas Consistoriales.

El estado actual del archivo del Ayuntamiento deja mucho que desear por existir documentos colocados en malas condiciones por falta de armarios; estar sin rotular por negociados ni conceptos documentos que al parecer corresponden á la antigua Universidad de Mahón, y no reunir el local en que está instalado el archivo condiciones adecuadas por falta de capacidad, luz y otras que requirieren un archivo de la naturaleza del de este Ayuntamiento.

Nombrar una Comisión especial compuesta de los Sres. Alcalde, Tomás, Carreras, Hernandez y Vidal Olivar para organizar la función que á favor de los Establecimientos Municipales de Beneficencia ha de celebrarse en el Teatro Principal.

Solicitar del Gobierno la incorporación del Instituto General al Estado.

Solicitar del Gobierno una amnistía general para los presos y procesados.

Fijar en diez el número de secciones en que ha de dividirse este Municipio para proceder en su día al sorteo de los Sres. Contribuyentes que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de Asociados.

Nombrar á los Sres. Pons Borrás y Seguí Carreras para que representen al Ayuntamiento en la Comisión organizadora del proyecto de celebrar un concurso regional de ganado iniciado por la Cámara Sindicato Agrícola de Menorca.

Gestionar con la Eléctrica Mahonesa para que facilite gratis el fluido necesario para encender dos falores en la plaza de la Constitucion y otro en la plaza de la Arravaleta, corriendo á cargo del municipio todos los gastos de los aparatos y accesorios.

Y se levantó la sesión.  
Sesión ordinaria de los días 24 y 25.  
—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada los días 5, 18 y 20 del actual.

Adjudicar á D. Juan Vidal Gomila, las obras de construcción de una porción de embaldosado en la plaza de la Iglesia de Llumasanas.

Adjudicar á los Sres. siguientes, el arriendo durante este año de las siguientes casetas carnicerías de la plaza de la Pescadería.

Por pesetas 888 la n.º 2 á D. Pedro Mercadal Timouer.

Por id. 760 la n.º 3 al mismo.

Por id. 560 la n.º 4 á D. Juan Ginard Mercadal.

Ceder en arriendo durante este año las siguientes casetas-carnicerías:

Por pesetas 166 la n.º 8 á D. Jaime Palliser Villalonga.

Por id. 101 la n.º 15 á D. Lorenzo Jover Pretus.

Recaudar por administración durante el año en curso los derechos de Matadero por no haberse presentado postor á la primera subasta pública celebrada al efecto.

Quedar enterado y cumplimentar la circular que sobre cuentas y presupuestos publicó el Sr. Gobernador de la provincia en el B. O. n.º 6711 de 13 del actual.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1909.

Quedar enterado del siguiente telegrama del Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«En respuesta á su telegrama he de manifestarle que el Gobierno no tiene facultad para conceder amnistia que corresponde al poder legislativo.»

Unir copia de la cuenta de Presupuestos y presupuestos refundido de la liquidación del presupuesto de 1909, al expediente que se está instruyendo para conocer la verdadera situación del Municipio.

Quedar enterado de la R. O. de 27 de Diciembre último nombrando Secretario del Instituto General y Técnico de esta ciudad al Catedrático numerario del mismo D. Diego Gimenez de Cizneros.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador manifestando que el Sr. Pons Sitges, por no estar destituido del cargo de Concejal, puede ser nombrado Teniente de Alcalde, si bien no podrá ejercer tal cargo hasta que le sea levantada la suspensión y por lo tanto sea repuesto en el cargo de Concejal; y que mientras dure dicha suspensión deberá cubrirse su vacante en la forma que dispone el artículo 119 de la Ley municipal.

Quedar enterado del decreto de la Alcaldía suspendiendo á instancia de los oficiales 1.º y 2.º de Secretaría el acuerdo tomado en sesión extraordinaria por el Ayuntamiento en 30 de Diciembre de suprimir dichas dos plazas en lo que en las mismas se refiere.

Celebrar la función de Beneficencia el viernes 4 de Febrero y aprobar todo lo dispuesto por la Comisión especial para allegar fondos á favor de los aislados y enfermos en la Casa de Misericordia y Hospital de esta ciudad.

Quedar enterado de una Memoria presentada por el médico director del Dispensario Oftalmológico municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas.

Quedar enterado del Estado demostrativo del desarrollo de la Sección «Seguro del ganado vacuno» de la Sociedad

Unión de obreros agrícolas hasta el 31 Diciembre 1909. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Adquirir un mapa mural de España, otro de Menorca y una colección de escritura letra española para la 1.ª escuela de niños.

Conceder en concepto de indemnización 15 pesetas á D. Gaspar Ibañez por los efectos inutilizados de la pertenencia de su hermano D. Miguel fallecido de enfermedad contagiosa, y 15 pesetas á D. Joaquín Blanco en igual concepto, por haber fallecido su hijo D. Ramón, también de enfermedad contagiosa.

Alquilar por 750 pesetas mensuales, á D. Lorenzo Jover Pretus la caseta carnicería n.º 14, pudiendo el Ayuntamiento en todo tiempo declarar caduca do este compromiso.

Celebrar una segunda subasta para el arriendo de las casetas carnicerías números 5, 6, 7, 9, 16 y 17.

No aceptar la rectificación á la clasificación de las plazas de Médicos titulares de este Municipio publicado en el B. O. de 23 Octubre último, mantener los actuales sueldos que vienen disfrutando dichos Médicos por ser el asunto de la exclusiva competencia del Ayuntamiento con arreglo á la vigente ley municipal y R. D. de 15 de Noviembre de 1909.

Conceder los permisos siguientes:

A D. Juan Pons Pons para efectuar obras en la casa n.º 39 de la calle de Ramis.

A D. Juan D. Mir para efectuar obras en la casa n.º 33 de la calle Puente del Castillo.

A D. Domingo Triay para efectuar obras en la casa n.º 44 de la calle de Sol.

A D. Benito Roig para efectuar obras en la casa n.º 12 de la Plaza del Principe.

A D. Miguel Thomás Robert para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 30 de la calle de Cardona y Orfila.

A los Sres. Coda y Company para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 43 de la calle de San Manuel.

Contrar con D. Manuel Buils el suministro de aceite y petróleo necesarios durante este año para los servicios municipales bajo el pliego de condiciones y tipos que figuran en que sirvió de base para la primera subasta celebrada sin resultado.

Aprobar el extracto de las operaciones realizadas por cuenta del Ayuntamiento por el apoderado del Ayuntamiento en Palma D. Benito Perez Garcia, durante el año de 1909.

Aprobar la recaudación de los derechos de Matadero de Diciembre y que su liquido de pesetas 1.117'74 ingrese en caja municipal.

Pagar las cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión de 24 de Enero de este año á escepción de la referente á dos capotes para los saches que no deberá ser satisfecho mientras no se anote en la misma la fecha del acuerdo del Ayuntamiento en que se encargó la confección de dichos capotes.

Devolver el depósito de 1.500 pesetas que se tiene constituido en caja municipal para responder de la responsabilidad de quintas de José Lucena Carreras.

Aprobar el estado de operaciones realizadas y formalizadas durante el pasado mes de Diciembre por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Quedar enterado de la Memoria correspondiente al año 1909 del Médico del Hospital municipal D. Eduardo Coltraco.

Pagar el alquiler de 1909 de la casa calle Puente Casullo en que está instalado el Juzgado municipal.

Devolver las fianzas de los contratistas de 1909 de las casetas carnicerías.

Presentar al Ayuntamiento cada mes las cuentas de los servicios prestados con el conforme del que los haya ordenado.

Encargar al Agente de Madrid don Miguel E. Alonso pudiese datos sobre

créditos que el Municipio tiene contra el Estado. Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 28 de Febrero de 1910.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—Visto Bueno.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

Núm. 634

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD  
Ext. acta de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero de 1910.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y no constando disposiciones en ella que cumplir por parte de este Ayuntamiento no se tomó acuerdo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero último.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se acordó nombrar Regidor Sindico interino para las operaciones de quintas al concejal D. José Vingut Ribas.

Se acordó declarar definitivas las listas de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores del actual año.

Se acordó que el acto del sorteo para la designación de adjuntos que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en actual año, se celebre el día 17 del actual y hora de las doce.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se rectificaron y cerraron definitivamente las listas de mozos para el actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se celebró el sorteo de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior y extraordinarias de los días doce y trece del actual que fueron aprobadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y fué acordado su cumplimiento.

Se acordó nombrar Médico para las operaciones de quintas á D. Guillermo Ramón Colomar.

También se acordó nombrar tallador de mozos del presente reemplazo y sujetos á revisión á D. Bartolomé Ribas Ribas Truy para en caso de no nombrarlo la autoridad militar de la plaza é Isla de Ibiza.

Se efectuó el sorteo para la designación de adjuntos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal para el actual año.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 24.—Se constituyó la Junta Municipal que ha de actuar en el actual año.

El precedente acuerdo ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

San Antonio Abad á 3 de Marzo de 1910.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

Num. 726

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA  
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero del año 1910.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores, ordinaria del día 29 y extraordinaria del día 30. Se aprobó el extracto de los acuerdos de Enero y la distribución de fondos para el actual. Fueron designados los Vocales asociados que han de funcionar en el actual año.

Se acordó habilitar los Pórticos de la Iglesia para las operaciones de quintas y se nombró méiico y tallador. Se acordó entregar al Depositario los recibos talonarios del primer trimestre de consumos y arbitrios para proceder á su cobro. Por el Concejal Sr. Planells fué presentada una proposición para que se votase á nombrar Recaudador á D. Francisco Guasch cuya proposición fué desestimada.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Se procedió al cierre definitivo del alistamiento.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se

verificó el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria.—Se dignó la comisión que ha de dar dictámen de las cuentas municipales del año 1909.

San Juan Bautista á 12 Marzo 1910.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—Visto Bueno.—El Alcalde, Mari.

Núm. 976

D. Antonio Bergali y Maig, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Hago saber: Que el día ocho de Mayo próximo y hora de las diez, se procederá en la Sala audiencia de este Juzgado á una tercera subasta, sin sugestión á tipo, de la casa situada en esta ciudad calle de San Jerónimo número 43, propia de don Juan Palliser y Garriga, cuya finca fué justipreciada por los peritos D. Juan Sintes Bugar y D. Miguel Carreras y Pons, en tres mil doscientas cincuenta pesetas; cuya subasta se verificará con arreglo á las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la suma de dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos, que sirvió tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de dicha finca constantes en una certificación librada por el Sr. Registrador de este Partido, que se halla de manifiesto en la Escribanía del que refrenda para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

3.ª Asimismo deberán los licitadores exhibir en el acto su cédula personal.

Pues así queda acordado en proviedo de hoy dictado en el juicio ejecutivo instado por D. José Carreras y Serra, ahora sus herederos contra el referido D. Juan Palliser y Garriga sobre pago de cantidad. Dado en Mahón á cinco de Abril de mil novecientos once.—Antonio Bergali.—P. S. M.—Juan Ripoll.

Núm. 977

Don Basilio Villalonga Pons, Juez Municipal de la Villa de Alayor, Menorca.

Por el presente edicto que se expide por lo acordado en providencia de hoy á instancia de D. José Brú Exposito en los autos juicio declarativo verbal por el mismo deducidos contra D. Juan Juanico Sintes del Campo, vecino que fué de esta villa y actualmente ausente en ignorado paradero, en reclamación de la suma de ochenta pesetas que se obligó á pagarle el demandado, é igual cantidad cada uno de los hermanos de éste Antonio, Rafael, Miguel y Maria Juanico Sintes, en esta villa, en diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, para después del fallecimiento de D.ª Antonia Sintes Llopis, madre de los deudores, cuyo óbito ocurrió en once de Noviembre último; se cita al referido D. Juan Juanico Sintes para que el día diez y ocho del corriente y hora de las catorce comparezca ante este Tribunal Municipal y adjuntos de turno D. Lorenzo Pons Pons de J. y Don Juan Sintes Marin, en el local del Juzgado sito en la calle de la Sala á fin de eleger como demandado al acto del juicio referido, con prevención que debe hacerlo provisto de su cédula personal y de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer se se-gura el juicio en su rebeldía.

Dado en Alayor á cinco de Abril de mil novecientos once.—Basilio Villalonga.—Antonio Pons, Secretario.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA